

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
"COMPAÑIA DE TRANSPORTES VERGEL CONTRAVER S.A. EN LIQUIDACION",  
CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2013.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, cuatro de Abril de dos mil trece, a las veinte horas, en la Casa Comunal del Barrio El Vergel de dicha ciudad, situada en las calles Tomillo y Sigzal, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente de "COMPAÑIA DE TRANSPORTES VERGEL CONTRAVER S.A. EN LIQUIDACION", mediante publicación efectuada en el diario La Tarde, edición correspondiente al 22 de Marzo de 2013, se reúnen los accionistas de dicha compañía señores: Román Fernando Becerra Rodríguez, Lía Mercedes Cabrera Roldán, Zoila Luz Cabrera Roldán, Carlos Emilio Cajamarca Fela, María Rosario del Tránsito Caldas Arizaga, Fred Patricio Cordero Cabrera, Jorge Efraín Cortez Llivisaca, Julio César Espinoza Calle, Gonzalo Salvador Narváz Vázquez, Luis Segundo Parra Huaraca, Rufino Patricio Patiño Chacón, Walter Alfredo Peralta Sánchez, Diana Beatriz Quille Machuca y Xavier Marcelo Tacuri Tacuri, los cuales en conjunto representan el 57.14% del capital suscrito y pagado de dicha compañía, razón por la cual, existiendo el quorum legal, reglamentario y estatutario, se declaran instalados en sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de la relacionada compañía, para tratar y adoptar resoluciones sobre el orden del día constante en la referida convocatoria. Preside la sesión el titular señor Gonzalo Salvador Narváz Vázquez y se designa como secretaria ad-hoc a doña Diana Beatriz Quille Machuca.

El señor Presidente hace uso de la palabra y expone a los asistentes: Que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución masiva No. 07-C-DIC-359 de 3 de Julio de 2007, declaró disueltas y ordenó la liquidación de varias compañías, entre las que se encuentra "COMPAÑIA DE TRANSPORTES VERGEL CONTRAVER S.A.". Que posteriormente, la misma Superintendencia de Compañías, por Resolución No. 07-C-DIC-540 de 19 de Septiembre de 2007, excluyó a nuestra compañía del proceso de liquidación masiva y dispuso que dicho proceso lo realice en forma individual, designando como liquidador al señor Alex Marcelo Ortiz Lazo. Que el nombramiento del relacionado liquidador, se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el No. 602 el 4 de Abril del año 2008. Que la Registradora Mercantil de Cuenca, el 5 de Enero del año 2009, ha dejado sin efecto la inscripción en el Registro Mercantil del nombramiento del relacionado liquidador, en virtud de que tal nombramiento debía ser emitido por la Intendencia de Compañías de Cuenca y no por la Junta General de Accionistas de la compañía, por cuanto la disolución de la compañía fué declarada de oficio por dicha Institución y solamente ella, de acuerdo con la Ley, tenía facultad para emitir dicho nombramiento. Que por lo expuesto, quien habla sigue ejerciendo la Presidencia de la compañía y por disposición legal y estatutaria, ante la ausencia del Gerente, también la Gerencia de la compañía. Que por las razones expuestas, en uso de sus atribuciones, luego de múltiples peticiones de orden verbal de la mayoría de los señores

accionistas, ha convocado a esta sesión de junta general extraordinaria, para tratar y resolver sobre el orden del día propuesto. Con esta exposición, el señor Presidente dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria, luego de lo cual se pasa a tratar sobre el primer punto:

1.- CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DEL GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DESDE EL 2008 AL 2012. RESOLUCIONES AL RESPECTO: El señor Presidente manifiesta que por disposición estatutaria y ante la ausencia y prácticamente falta definitiva del señor Gerente, de quien no se conoce su actual domicilio, ha debido asumir la Gerencia de la compañía y somete a consideración los informes correspondientes a los años desde el 2008 al 2012. Por secretaría se procede a la lectura de tales informes, los cuales son aprobados por la unanimidad del capital suscrito y pagado presente en esta sesión. De igual manera se dan lectura a los informes del señor Comisario correspondientes a los años desde el 2008 al 2012, informes que también son aprobados con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas presentes.

2.- CONOCIMIENTO DE LOS BALANCES Y ESTADOS DE SITUACION DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DESDE EL 2008 AL 2012. RESOLUCIONES AL RESPECTO: Por secretaría se procede a dar lectura a los balances de la compañía correspondientes a los años desde el 2008 al 2012, documentos que son aprobados con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado presente en esta sesión.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL Y REACTIVACION DE LA COMPAÑIA EN PROCESO DE LIQUIDACION: El señor Presidente manifiesta que la compañía se encuentra disuelta y en proceso de liquidación, por falta de presentación de balances a la Superintendencia de Compañías y también por cuanto su capital es inferior al mínimo legal. Que en esta sesión, se han aprobado los balances e informes de Presidente en ejercicio de la Gerencia, hasta el último ejercicio económico, es decir, hasta el año 2012, documentos que deberán ser presentados de inmediato a la relacionada Institución de Control. Que para poder reactivar la compañía, es necesario que se supere o subsane la otra causal de disolución, es decir, que se aumente el capital suscrito de la compañía. Luego de esta aclaración, la accionista señora Lia Mercedes Cabrera Roldán, propone y somete a votación de los accionistas la siguiente moción: Que se aumente el capital suscrito de la compañía hasta en cuatro veces al actual, es decir, que el aumento sea hasta en OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumados al capital actual que es de DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea de UN MIL CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA. Que el aumento de capital se lo pague en dinero efectivo y al contado. Que todos los accionistas puedan hacer uso de su derecho preferente para el aumento de capital que se propone, de conformidad a lo que dispone el Art. 181 de la Ley de Compañías, para lo que se deberá realizar la correspondiente publicación por la prensa. Que en caso de algún o algunos accionistas no hagan uso de su derecho preferente, el sobrante podrá ser suscrito por los accionistas que sí hayan ejercido tal derecho, en proporción al capital representado por cada uno de ellos, para lo que se concede un plazo adicional de tres días, los que se contarán a partir del fenecimiento del plazo previsto en el citado Art. 181 de la Ley de Compañías. Que si no se llega a cubrir el aumento de capital que propone, el mismo se lo realice por el monto que realmente sea suscrito y pagado por los accionistas. Que se reforme el ARTICULO QUINTO del estatuto social y se faculte al representante legal de la compañía, para que al momento de celebrar la escritura pública correspondiente, redacte el texto final de dicho artículo, tomando en consideración el monto del aumento de capital que sea suscrito por los accionistas y que el nuevo capital suscrito de la compañía estará dividido en acciones del valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. Que con esta propuesta y con lo aprobado en los puntos anteriores, se superarían las causales de disolución en las que se encuentra incurrida la compañía, razón por la que también propone que se resuelva la reactivación de la compañía, actos societarios (aumento de capital, reforma del estatuto y reactivación), que deberían constar en un sólo instrumento público. Luego de algunas deliberaciones y aclaraciones, sometida a votación la moción propuesta, ésta es aprobada con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado presente en esta sesión.

4.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, GERENTE Y COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑIA: Tomando en consideración lo manifestado al inicio de la sesión por el señor Presidente, relacionado a que el Registro Mercantil del cantón Cuenca ha dejado sin efecto la inscripción del nombramiento de Liquidador de la compañía y considerando que en el punto anterior se ha resuelto el aumento de capital, reforma del estatuto social y la reactivación de la misma, actos societarios para los cuales requiere el nombramiento de nuevos administradores y fundamentalmente de representante legal, con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado presente se designan a los señores: GONZALO SALVADOR NARVAEZ VASQUEZ, ZOILA LUZ CABRERA ROLDAN, JULIO CESAR ESPINOZA y FRED PATRICIO CONDERO CABRERA, para que, en su orden, desempeñen los cargos de PRESIDENTE, GERENTE, COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE de la compañía, el primero para el período estatutario de TRES AÑOS y los restantes para el período estatutario de UN AÑO. Se faculta a la Gerente designada, para que una vez que inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, proceda

a todos los trámites necesarios para cumplir con los actos societarios resueltos en esta sesión y para que celebre la escritura pública que contenga tales actos. Igualmente se faculta a la señora secretaria ad-hoc designada para esta sesión, para que extienda los correspondientes nombramientos a los administradores designados.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de los cual, siendo las veinte y dos horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez el Presidente y la Secretaria ad-hoc que certifica.

  
Gonzalo W. Wainacz Múskuez  
PRESIDENTE

  
Diana Beatriz Quille Machuca  
SECRETARIA AD-HOC

*Certifico que es fiel copia de la original*



